

DE: 518  
19/06/2013  
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 001253

Litueche, 24 JUN 2013

**VISTOS**

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y D.F.L. N° 1 texto refundido del Código del Trabajo, y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.-

**CONSIDERANDO**

: - El Decreto Alcaldicio N° 1.796, de fecha 31 de Agosto del 2011, que nombra Docente de reemplazo a Doña SANDRA VILLARROEL VARGAS.-

- La Licencia médica presentada por el Docente Doña Adelaida Vera Arenas.-

- La omisión por error involuntario del término de la relación laboral en la fecha que correspondía.-

- La necesidad de regularizar el término del reemplazo de Doña Sandra Villarroel Vargas.-

**DECRETO:**

- 1.- **TENGASE**, por reconocida la calidad de funcionario de hecho, a contar del 31 de Agosto de 2011 y hasta el 22 de Septiembre del 2011, a Doña SANDRA VILLARROEL VARGAS, RUT N° 08.989.058-6, Profesor de Educación General Básica, quien realizo reemplazo por Licencia médica del titular, Sra. Adelaida Vera Arenas.-
- 2.- **DEJESE** establecido que como se señala precedentemente el Docente dejo de prestar sus servicios el 22 de Septiembre del 2011, que por error involuntario se omitió de dar término a la relación laboral entre el municipio y el Docente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.**



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

**DISTRIBUCION**

- Contraloría Regional Sexta Región
  - Interesado
  - Establecimiento
  - Departamento de Educación
  - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm